CONTRATO N° 047/2019.-

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta Nº 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Abg. Miryan Felisa Alegre Jara con C.I. N° 1.345.064.- en sus carácter de Presidenta del Consejo de Administración, nombrada por Acordada N° 1288, de fecha 27 de diciembre de 2018,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PALMA MULTISERVICIOS**, domiciliada en **la calle José Félix Bogado c/ Estero Bellaco de la ciudad de Pilar - Ñeembucú, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Sr. Roberto David Olmedo**, con **Cédula de Identidad N° 2.466.452,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y JUZGADOS DE PAZ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, en relación al PAC N° 370161, para el "SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y JUZGDOS DE PAZ" Expediente N° 327813 de Contrataciones Públicas", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 312 del 29 de Octubre de 2019, y que será proveído por el Contratista, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL**

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370161.----------**

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código N° 01358/2019.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD N° 023/2019 SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y JUZGADOS DE PAZ**, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones, según Resolución N° 285 de fecha 09 de octubre de 2019, l**a adjudicación fue realizada según **Resolución N° 312 de fecha 29 de octubre de 2.019.----------**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	ARREGLO Y REPOSICION DE REVESTIDO DE MAMPOSTERIA	PC	PARAGUAY	M2	06	127.500.-	765.000.-
2	2	VEDACION DE VENTANA	PC	PARAGUAY	UNIDAD	04	1.275.000.-	5.100.000.-
3	3	REVOQUE DE PARED INTERIOR CON HIDROFUGO	PC	PARAGUAY	M2	150	28.560.-	4.284.000.-
4	4	SERVICIO DE AISLACION DE AZOTEA	PC	PARAGUAY	UMG	03	1.572.500.-	4.717.500.-
5	5	RETIRO DE MATERIAL DE JUNTA DE DILATACION	PC	PARAGUAY	M2	16	29.750.-	476.000.-
6	6	REPARACION DE JUNTA DE DILATACION	PC	PARAGUAY	M2	16	212.500.-	3.400.000.-
7	7	RELLENO Y COMPACTACION POR CAPAS CON TIERRA	PC	PARAGUAY	M3	25	127.500.-	3.187.500.-
8	8	CONTRAPISOS DE HORMIGON	PC	PARAGUAY	M2	36	34.425.-	1.239.300.-
9	9	SUSTITUCION Y COLOCACION DE PISO	PC	PARAGUAY	M2	36	55.250.-	1.989.000.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

10	10	PINTURA CON LATEX ACRILICO	PC	PARAGUAY	M2	300	31.450.-	9.435.000.-
11	11	SELLADO DE ABERTURAS CON SILICONA	PC	PARAGUAY	UNIDAD	10	85.000.-	850.000.-
12	12	REPOSICION Y COLOCACION DE MANIJAS EN VENTANA	PC	PARAGUAY	UNIDAD	04	297.500.-	1.190.000.-
13	13	CAMBIO DE CERRADURA EN ABERTURAS	PC	PARAGUAY	UNIDAD	04	153.000.-	612.000.-
14	14	CIELORRASO EN PLACA DE YESO DESMONTABLE	PC	PARAGUAY	UNIDAD	15	127.500.-	1.912.500.-
15	15	REPARACION DE CAÑERIAS	PC	PARAGUAY	UMG	01	1.020.000.-	1.020.000.-
16	16	REVESTIDO DE MAMPOSTERIA	PC	PARAGUAY	M2	25	76.500.-	1.912.500.-
17	17	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	PC	PARAGUAY	M2	03	76.500.-	229.500.-
18	18	TRATAMIENTO JUNTA DE RETRACCION DE PISO	PC	PARAGUAY	MM	20	213.350.-.-	4.267.000.-
19	19	PROVISION Y COLOCACION DE SOSTEN METALICO	PC	PARAGUAY	UNIDAD	15	297.500.-	4.462.500.-
20	20	SUSTITUCION Y REPARACION DE CAÑERIAS	PC	PARAGUAY	UMG	01	1.275.000.-	1.275.000.-
21	21	PROVISION Y CAMBIO DE CONJUNTO DE SANITARIOS	PC	PARAGUAY	UMG	01	1.445.000.-	1.445.000.-
22	22	REPOSICION Y COLOCACION DE VALVULAS DE DESCARGAS	PC	PARAGUAY	UNIDAD	06	552.500.-	3.315.000.-
23	23	REJILLA DE PISO	PC	PARAGUAY	UNIDAD	01	178.000.-	178.000.-
24	24	CAMARA SEPTICA	PC	PARAGUAY	UNIDAD	01	1.020.000.-	1.020.000.-

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

25	25	SUSTITUCION Y REPARACION DE CAÑERIA DE LAVATORIO	PC	PARAGUAY	UNIDAD	08	127.500.-	1.020.000.-
26	26	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FONTANERIA	PC	PARAGUAY	UNIDAD	02	552.500.-	1.105.000.-
27	27	PROVISION Y SUSTITUCION DE GRIFO	PC	PARAGUAY	UNIDAD	02	637.500.-	1.275.000.-
28	28	PROVISION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO	PC	PARAGUAY	UMG	02	3.825.000.-	7.650.000.-
29	29	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	PC	PARAGUAY	UMG	01	4.250.000.-	4.250.000.-
30	30	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	PC	PARAGUAY	UMG	01	1.700.000.-	1.700.000.-
31	31	SERVICIO DE PODA Y TALA DE ARBOLES	PC	PARGUAY	UMG	01	637.500.-	637.500.-

Total: 75.920.300.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 75.920.300.- (Guaraníes Setenta y cinco millones novecientos veinte mil trescientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

-El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Palacio de Justicia – Ruta Nº 1 Km. 196 esquina Yegros – San Juan Bautista – Juzgado Penal de Garantías de Ayolas – Juzgado de Paz de San Ignacio – Juzgado de Paz de Santa Rosa - Misiones – Paraguay.----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Srta. Juana González – Jefa Sección Obras Civiles.----------

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** deberá comunicarse a la **D.N.C.P.** a los fines previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03,** y en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------**

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la Adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES,** el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.,** debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve.----------

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Firmado por: **Abg. Miryan Felisa Alegre Jara** en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: **Sr. Roberto David Olmedo,** en nombre del Proveedor.

Firma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9